

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

15153 *Resolución de 31 de agosto de 2011, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de Puertos del Estado correspondientes al ejercicio 2010, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 31 de agosto de 2011.–El Presidente del Organismo Público Puertos del Estado, Fernando González Laxe.

ANEXO

Entidad:		PUERTOS DEL ESTADO	
		CUENTAS ANUALES	
		2010	
Modelo:		BALANCE DE SITUACIÓN	
		EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		235.828.380,52	21.250.577,53
I. Inmovilizado intangible.	6	1.456.362,11	808.972,46
1. Desarrollo.	3	0,00	0,00
2. Concesiones.	5	0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares.	7	0,00	0,00
4. Fondo de comercio.	9	1.370,63	1.553,20
5. Aplicaciones informáticas.	11	0,00	0,00
6. Investigación.	13	753.922,07	508.537,80
7. Otro inmovilizado intangible.	15	0,00	0,00
	17	701.069,41	298.881,46
II. Inmovilizado material.	5	16.458.233,94	13.049.708,12
1. Terrenos y construcciones.	19	14.419.279,16	10.957.598,82
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	21	2.038.954,78	2.012.098,94
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	23	0,00	80.010,36
III. Inversiones inmobiliarias.	25	0,00	0,00
1. Terrenos.	27	0,00	0,00
2. Construcciones.	29	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	8	217.824.989,04	1.297.560,17
1. Instrumentos de patrimonio.	33	1.584.418,08	1.011.589,16
2. Créditos a empresas.	35	216.240.570,96	285.971,01
3. Valores representativos de deuda.	37	0,00	0,00
4. Derivados.	39	0,00	0,00
5. Otros activos financieros.	41	0,00	0,00
6. Otras inversiones.	43	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	45	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio.	47	69.221,65	74.898,84
2. Créditos a terceros.	49	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.	51	0,00	0,00
4. Derivados.	53	0,00	0,00
5. Otros activos financieros.	55	0,00	6.000.000,00
6. Otras inversiones.	57	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.	59	19.573,78	19.437,94
VII. Deudores comerciales no corrientes.	61	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	63	312.147.797,07	87.446.892,24
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	65	0,00	0,00
II. Existencias.	67	0,00	0,00
1. Comerciales.	69	0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.	71	0,00	0,00
3. Productos en curso.	73	0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción.	75	0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.	77	0,00	0,00
4. Productos terminados.	79	0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción.	81	0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.	83	0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.	85	0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores.	87	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	89	232.900.434,49	1.457.466,22
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	91	0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.	93	0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.	95	0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.	97	279.859,18	137.426,31
3. Deudores varios.	99	558.777,22	953.319,78
4. Personal.	101	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente.	103	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	105	232.061.798,09	366.720,13
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.	107	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	109	59.206,51	279.438,64
1. Instrumentos de patrimonio.	111	0,00	0,00
2. Créditos a empresas.	113	59.206,51	279.438,64
3. Valores representativos de deuda.	115	0,00	0,00
4. Derivados.	117	0,00	0,00
5. Otros activos financieros.	119	0,00	0,00
6. Otras inversiones.	121	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	123	74.579.028,17	67.494.776,12
1. Instrumentos de patrimonio.	125	0,00	0,00
2. Créditos a empresas.	127	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.	129	0,00	0,00
4. Derivados.	131	0,00	0,00
5. Otros activos financieros.	133	74.579.028,17	67.494.776,12
6. Otras inversiones.	135	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	137	454.951,20	393.803,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	139	4.154.176,70	17.821.407,45
1. Tesorería.	141	4.143.160,41	17.807.017,77
2. Otros activos líquidos equivalentes.	143	11.016,29	14.389,68
TOTAL ACTIVO (A + B)	145	547.976.177,59	108.697.469,77

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		Cuentas Anuales		2010	
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN				EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2010		2009	
A) PATRIMONIO NETO		149	112.478.340,97	150	71.504.029,52
A-1) Fondos propios.	9,26	151	112.315.657,77	152	71.317.711,83
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social		153	39.807.121,33	154	5.018.248,92
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		155	39.807.121,33	156	5.018.248,92
2. (Capital social no exigido / Patrimonio no exigido / Fondo social no exigido).		157	0,00	158	0,00
II. Prima de emisión.		159	0,00	160	0,00
III. Reservas.		161	66.299.462,91	162	60.073.196,29
1. Legal y estatutarias.		163	0,00	164	0,00
2. Otras reservas.		165	66.299.462,91	166	60.073.196,29
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		167	0,00	168	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.		169	0,00	170	0,00
1. Remanente.		171	0,00	172	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		173	0,00	174	0,00
VI. Otras aportaciones de socios.		175	0,00	176	0,00
VII. Resultado del ejercicio.	3	177	6.209.073,53	178	6.226.266,62
VIII. (Dividendo a cuenta).		179	0,00	180	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		181	0,00	182	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		183	0,00	184	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta.		185	0,00	186	0,00
II. Operaciones de cobertura.		187	0,00	188	0,00
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		189	0,00	190	0,00
IV. Diferencia de conversión.		191	0,00	192	0,00
V. Otros.		193	0,00	194	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	22	195	162.683,20	196	186.317,69
B) PASIVO NO CORRIENTE		197	136.920.141,79	198	301.844,30
I. Provisiones a largo plazo.		199	0,00	200	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		201	0,00	202	0,00
2. Actuaciones medioambientales.		203	0,00	204	0,00
3. Provisiones por reestructuración.		205	0,00	206	0,00
4. Otras provisiones.		207	0,00	208	0,00
II. Deudas a largo plazo.	8,14	209	136.901.738,68	210	285.971,01
1. Obligaciones y otros valores negociables.		211	0,00	212	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		213	136.668.045,99	214	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		215	0,00	216	0,00
4. Derivados.		217	0,00	218	0,00
5. Otros pasivos financieros.		219	233.692,69	220	285.971,01
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		221	0,00	222	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	10	223	18.403,11	224	15.873,29
V. Periodificaciones a largo plazo.		225	0,00	226	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		227	0,00	228	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.		229	0,00	230	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		231	298.577.694,83	232	36.891.595,95
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		233	0,00	234	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	15	235	4.094.766,86	236	3.559.529,66
III. Deudas a corto plazo.	8,16	237	57.807.335,70	238	28.077.022,93
1. Obligaciones y otros valores negociables.		239	0,00	240	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		241	34.015.684,50	242	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		243	0,00	244	0,00
4. Derivados.		245	0,00	246	0,00
5. Otros pasivos financieros.		247	23.791.651,20	248	28.077.022,93
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	8,17,23	249	231.687.472,83	250	383.686,43
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8,18,21	251	4.988.119,44	252	4.871.356,93
1. Proveedores.		253	0,00	254	0,00
a) Proveedores a largo plazo.		255	0,00	256	0,00
b) Proveedores a corto plazo.		257	0,00	258	0,00
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		259	0,00	260	0,00
3. Acreedores varios.		261	3.502.878,03	262	3.952.821,39
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		263	1.453,85	264	2.148,64
5. Pasivos por impuesto corriente.		265	167.862,62	266	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		267	1.315.924,94	268	916.386,90
7. Anticipos de clientes.		269	0,00	270	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		271	0,00	272	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.		273	0,00	274	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		275	547.976.177,59	276	108.697.469,77

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		Cuentas Anuales		2010
Modelo: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		EUROS		
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2010	2009	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios.		0,00	0,00	0,00
a) Ventas.		0,00	0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios.		0,00	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00		0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		0,00		0,00
4. Aprovisionamientos.		0,00		0,00
a) Consumo de mercaderías.		0,00	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		0,00	0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.		0,00	0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	19	33.709.350,58		36.067.180,81
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		33.320.222,63	24	35.912.015,99
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		389.127,95	26	155.164,82
6. Gastos de personal.	15,19	-9.185.129,08		-9.074.935,14
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-7.249.102,83	30	-7.192.925,77
b) Cargas sociales.	21	-1.936.026,25	32	-1.882.009,37
c) Provisiones.		0,00	34	0,00
7. Otros gastos de explotación.	19	-18.367.948,21		-19.562.131,65
a) Servicios exteriores.	7,24,27	-10.953.260,21	38	-10.909.110,66
b) Tributos.		-57.064,35	40	-57.303,36
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		2.461,64	42	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-7.360.085,29	44	-8.595.717,63
8. Amortización del inmovilizado.	5,6	-1.587.886,55		-1.591.468,43
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	22	90.437,41		89.821,79
10. Excesos de provisiones.		0,00		0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	5,6	-47.268,73		-12.465,28
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	54	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		-47.268,73	56	-12.465,28
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.		0,00		0,00
13. Otros resultados.		0,00		0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		4.611.555,42		5.916.002,10
14. Ingresos financieros.	8,20	8.285.878,02		2.876.695,62
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	66	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas.		0,00	68	0,00
a2) En terceros.		0,00	70	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		8.285.878,02	72	2.876.695,62
b1) De empresas del grupo y asociadas.		6.004.848,86	74	13.652,42
b2) De terceros.		2.281.029,16	76	2.863.043,20
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.		0,00	78	0,00
15. Gastos financieros.	8,15,20	-5.845.608,31		-838.507,49
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		-7.590,99	82	0,00
b) Por deudas con terceros.		-5.838.017,32	84	-838.507,49
c) Por actualización de provisiones		0,00	86	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00		0,00
a) Cartera de negociación y otros.		0,00	90	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		0,00	92	0,00
17. Diferencias de cambio.		0,00		0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	8	-265.199,30		-1.323.556,33
a) Deterioros y pérdidas.		-265.199,30	98	-1.323.556,33
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	100	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00		0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	104	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	106	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	108	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		2.175.070,41		714.631,80
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		6.786.625,83		6.630.633,90
20. Impuestos sobre beneficios	10	-577.552,30		-404.367,28
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		6.209.073,53		6.226.266,62
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0,00		0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		6.209.073,53		6.226.266,62

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		Cuentas Anuales		2010	
Modelo: ECPN: A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO		EUROS			
CONCEPTO	NOTAS en la MEMORIA	2010	2009	2010	2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1	6.209.073,53	2	6.226.266,62
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto					
I. Por valoración instrumentos financieros.		3	0,00	4	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		5	0,00	6	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		7	0,00	8	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		9	0,00	10	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	22	11	66.802,92	12	4.329,29
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		13	0,00	14	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		15	0,00	16	0,00
VI. Diferencias de conversión.		17	0,00	18	0,00
VII. Efecto impositivo.		19	0,00	20	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		21	66.802,92	22	4.329,29
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias					
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		23	0,00	24	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		25	0,00	26	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		27	0,00	28	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		29	0,00	30	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		31	-90.437,41	32	-89.821,79
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		33	0,00	34	0,00
XII. Diferencias de conversión.		35	0,00	36	0,00
XIII. Efecto impositivo.		37	0,00	38	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	22	39	-90.437,41	40	-89.821,79
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		41	6.185.439,04	42	6.140.774,12

Entidad:		PUERTOS DEL ESTADO								2010	
Cuentas Anuales											
Modelo:		ECPN: B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO								EUROS	
		Capital social / Patrimonio / Fondo social		Prima de emisión		Reservas					
		Escriturado		(No exigido)							
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1	-4.981.751,08	2	0,00	3	0,00	4	53.962.353,10			
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.	5	0,00	6	0,00	7	0,00	8	0,00			
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.	9	0,00	10	0,00	11	0,00	12	0,00			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	13	-4.981.751,08	14	0,00	15	0,00	16	53.962.353,10			
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	17	0,00	18	0,00	19	0,00	20	0,00			
II. Operaciones con socios o propietarios.	21	10.000.000,00	22	0,00	23	0,00	24	0,00			
1. Aumentos de capital.	25	0,00	26	0,00	27	0,00	28	0,00			
2. (-) Reducciones de capital.	29	0,00	30	0,00	31	0,00	32	0,00			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	33	0,00	34	0,00	35	0,00	36	0,00			
4. (-) Distribución de dividendos.	37	0,00	38	0,00	39	0,00	40	0,00			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	41	0,00	42	0,00	43	0,00	44	0,00			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	45	0,00	46	0,00	47	0,00	48	0,00			
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	49	10.000.000,00	50	0,00	51	0,00	52	0,00			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	53	0,00	54	0,00	55	0,00	56	6.110.843,19			
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	57	5.018.248,92	58	0,00	59	0,00	60	60.073.196,29			
I. Ajustes por cambios de criterio 2009.	61	0,00	62	0,00	63	0,00	64	0,00			
II. Ajustes por errores 2009.	65	0,00	66	0,00	67	0,00	68	0,00			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	69	5.018.248,92	70	0,00	71	0,00	72	60.073.196,29			
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	73	0,00	74	0,00	75	0,00	76	0,00			
II. Operaciones con socios o propietarios.	77	34.788.872,41	78	0,00	79	0,00	80	0,00			
1. Aumentos de capital.	81	0,00	82	0,00	83	0,00	84	0,00			
2. (-) Reducciones de capital.	85	0,00	86	0,00	87	0,00	88	0,00			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	89	0,00	90	0,00	91	0,00	92	0,00			
4. (-) Distribución de dividendos.	93	0,00	94	0,00	95	0,00	96	0,00			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	97	0,00	98	0,00	99	0,00	100	0,00			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	101	0,00	102	0,00	103	0,00	104	0,00			
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	105	34.788.872,41	106	0,00	107	0,00	108	0,00			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	109	0,00	110	0,00	111	0,00	112	6.226.266,62			
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	113	39.807.121,33	114	0,00	115	0,00	116	66.299.462,91			

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		Cuentas Anuales				2010
Modelo: ECPN: B2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS				
	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	0,00	0,00	0,00	6.110.843,19		
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00		
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00		
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	0,00	0,00	0,00	6.110.843,19		
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	6.226.266,62		
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00		
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00		
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00		
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00		
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00		
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	-6.110.843,19		
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	0,00	0,00	0,00	6.226.266,62		
I. Ajustes por cambios de criterio 2009.	0,00	0,00	0,00	0,00		
II. Ajustes por errores 2009.	0,00	0,00	0,00	0,00		
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	0,00	0,00	0,00	6.226.266,62		
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	6.209.073,53		
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00		
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00		
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00		
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00		
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00		
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	-6.226.266,62		
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	0,00	0,00	0,00	6.209.073,53		

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		Cuentas Anuales				2010	
Modelo: ECPN: B3) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS					
	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1 0,00	2 0,00	3 0,00	4	271.810,19		
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.	5 0,00	6 0,00	7 0,00	8	0,00		
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.	9 0,00	10 0,00	11 0,00	12	0,00		
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	13 0,00	14 0,00	15 0,00	16	271.810,19		
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	17 0,00	18 0,00	19 0,00	20	-85.492,50		
II. Operaciones con socios o propietarios.	21 0,00	22 0,00	23 0,00	24	0,00		
1. Aumentos de capital.	25 0,00	26 0,00	27 0,00	28	0,00		
2. (-) Reducciones de capital.	29 0,00	30 0,00	31 0,00	32	0,00		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	33 0,00	34 0,00	35 0,00	36	0,00		
4. (-) Distribución de dividendos.	37 0,00	38 0,00	39 0,00	40	0,00		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	41 0,00	42 0,00	43 0,00	44	0,00		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	45 0,00	46 0,00	47 0,00	48	0,00		
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	49 0,00	50 0,00	51 0,00	52	0,00		
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	53 0,00	54 0,00	55 0,00	56	0,00		
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	57 0,00	58 0,00	59 0,00	60	186.317,69		
I. Ajustes por cambios de criterio 2009.	61 0,00	62 0,00	63 0,00	64	0,00		
II. Ajustes por errores 2009.	65 0,00	66 0,00	67 0,00	68	0,00		
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	69 0,00	70 0,00	71 0,00	72	186.317,69		
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	73 0,00	74 0,00	75 0,00	76	-23.634,49		
II. Operaciones con socios o propietarios.	77 0,00	78 0,00	79 0,00	80	0,00		
1. Aumentos de capital.	81 0,00	82 0,00	83 0,00	84	0,00		
2. (-) Reducciones de capital.	85 0,00	86 0,00	87 0,00	88	0,00		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	89 0,00	90 0,00	91 0,00	92	0,00		
4. (-) Distribución de dividendos.	93 0,00	94 0,00	95 0,00	96	0,00		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	97 0,00	98 0,00	99 0,00	100	0,00		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	101 0,00	102 0,00	103 0,00	104	0,00		
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	105 0,00	106 0,00	107 0,00	108	0,00		
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	109 0,00	110 0,00	111 0,00	112	0,00		
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	113 0,00	114 0,00	115 0,00	116	162.683,20		

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		
CUENTAS ANUALES		2010
Modelo: ECPN: B4) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS
		TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1	55.363.255,40
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.	2	0,00
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.	3	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	4	55.363.255,40
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	5	6.140.774,12
II. Operaciones con socios o propietarios.	6	10.000.000,00
1. Aumentos de capital.	7	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	8	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	9	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	10	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	11	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	12	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	13	10.000.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	14	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	15	71.504.029,52
I. Ajustes por cambios de criterio 2009.	16	0,00
II. Ajustes por errores 2009.	17	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	18	71.504.029,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	19	6.185.439,04
II. Operaciones con socios o propietarios.	20	34.788.872,41
1. Aumentos de capital.	21	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	22	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	23	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	24	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	25	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	26	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	27	34.788.872,41
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	28	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	29	112.478.340,97

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		Cuentas Anuales		2010	
Modelo: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO				EUROS	
CONCEPTO	NOTAS de la MEMORIA	2010		2009	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		1	6.786.625,83	2	6.630.633,90
2. Ajustes del resultado.		3	-599.940,04	4	799.693,70
a) Amortización del inmovilizado (+).		5	1.587.886,55	6	1.591.468,43
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		7	265.199,30	8	1.323.556,33
c) Variación de provisiones (+/-).		9	0,00	10	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).		11	-90.437,41	12	-89.821,79
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		13	47.268,73	14	12.465,28
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		15	0,00	16	0,00
g) Ingresos financieros (-).		17	-8.285.878,02	18	-2.876.695,62
h) Gastos financieros (+).		19	5.845.608,31	20	838.507,49
i) Diferencias de cambio (+/-).		21	0,00	22	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		23	0,00	24	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		25	30.412,50	26	213,58
3. Cambios en el capital corriente.		27	-4.621.789,30	28	-632.486,62
a) Existencias (+/-).		29	0,00	30	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		31	-231.419.064,09	32	60.963,54
c) Otros activos corrientes (+/-).		33	-61.382,26	34	20.457,61
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		35	231.207.194,60	36	373.672,69
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		37	-4.348.537,55	38	-1.087.580,46
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		39	0,00	40	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		41	2.464.485,79	42	2.830.058,75
a) Pagos de intereses (-).		43	-5.223.682,01	44	-955,45
b) Cobros de dividendos (+).		45	0,00	46	0,00
c) Cobros de intereses (+).		47	8.104.184,79	48	3.556.129,84
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		49	-416.016,99	50	-725.115,64
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		51	0,00	52	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		53	4.029.382,28	54	9.627.899,73
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones (-).		55	-228.632.792,27	56	-6.740.865,18
a) Empresas del grupo y asociadas.		57	-215.992.500,00	58	-165.828,78
b) Inmovilizado intangible.		59	-832.593,56	60	-1.18.890,20
c) Inmovilizado material.		61	-4.807.698,71	62	-450.136,08
d) Inversiones inmobiliarias.		63	0,00	64	0,00
e) Otros activos financieros.		65	-7.000.000,00	66	-6.006.010,12
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		67	0,00	68	0,00
g) Unidad de negocio.		69	0,00	70	0,00
h) Otros activos.		71	0,00	72	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).		73	6.296.739,16	74	4.000.000,00
a) Empresas del grupo y asociadas.		75	296.739,16	76	0,00
b) Inmovilizado intangible.		77	0,00	78	0,00
c) Inmovilizado material.		79	0,00	80	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		81	0,00	82	0,00
e) Otros activos financieros.		83	6.000.000,00	84	4.000.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		85	0,00	86	0,00
g) Unidad de negocio.		87	0,00	88	0,00
h) Otros activos.		89	0,00	90	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		91	-222.336.053,11	92	-2.740.865,18
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		93	34.066.940,08	94	10.000.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		95	0,00	96	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		97	0,00	98	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		99	0,00	100	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		101	0,00	102	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		103	34.066.940,08	104	10.000.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		105	170.572.500,00	106	0,00
a) Emisión		107	170.572.500,00	108	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		109	0,00	110	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		111	170.572.500,00	112	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		113	0,00	114	0,00
4. Deudas con características especiales (+).		115	0,00	116	0,00
5. Otras deudas (+).		117	0,00	118	0,00
b) Devolución y amortización de		119	0,00	120	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		121	0,00	122	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		123	0,00	124	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		125	0,00	126	0,00
4. Deudas con características especiales (-).		127	0,00	128	0,00
5. Otras deudas (-).		129	0,00	130	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		131	0,00	132	0,00
a) Dividendos (-).		133	0,00	134	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		135	0,00	136	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		137	204.639.440,08	138	10.000.000,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		139	0,00	140	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+ D)		141	-13.667.230,75	142	16.887.034,55
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		143	17.821.407,45	144	934.372,90
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		145	4.154.176,70	146	17.821.407,45

MEMORIA EJERCICIO 2010

1. *Actividad de la entidad*

Puertos del Estado es un Organismo público, creado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene su sede en Avda. del Partenón, 10, Madrid, y NIF Q2867022B.

Puertos del Estado es una entidad estatal de derecho público integrada en el sector público empresarial (arts. 2.1.g.) y 3.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Puertos, a Puertos del Estado le corresponden las siguientes competencias, bajo la dependencia y supervisión del Ministerio de Fomento:

- a) La ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y el control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, en los términos previstos en la Ley.
- b) La coordinación general con los diferentes órganos de la Administración General del Estado que establecen controles en los espacios portuarios y con los modos de transporte que operan en los puertos de competencia estatal, desde el punto de vista de la actividad portuaria.
- c) La formación, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en materias vinculadas con la economía, gestión, logística e ingeniería portuarias y otras relacionadas con la actividad que se realiza en los puertos, así como el desarrollo de sistemas de medida y técnicas operacionales en oceanografía y climatología marinas necesarios para el diseño, explotación y gestión de las áreas y las infraestructuras portuarias.
- d) La planificación, coordinación y control del sistema de señalización marítima español y el fomento de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico en estas materias.

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece en su art. 1 que el régimen económico del sistema portuario estatal, integrado por los organismos públicos portuarios Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, deberá responder a los siguientes principios y objetivos:

- a) Autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.
- b) Autofinanciación del sistema portuario.
- c) Optimización de la gestión económica.
- d) Solidaridad entre los organismos público portuarios.
- e) Competencia entre los puertos de interés general.
- f) Libertad tarifaria.
- g) Mejora de la competitividad de los puertos de interés general.
- h) Fomento de la participación de la iniciativa privada.

La Ley está estructurada a través de cuatro títulos que regulan el régimen económico del sistema portuario estatal; el régimen de planificación, presupuestario, tributario, de funcionamiento y de control; la prestación de servicios y el dominio público portuario estatal.

El artículo 11 define el sistema de financiación del Organismo, según el cual los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que se liquidará con periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje se establece en el dos por ciento (ver Nota 19).

A través del artículo 13 de la Ley 48/2003 se crea el Fondo de Compensación Interportuario que se define como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, y que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo. Puertos del Estado puede realizar aportaciones anuales al Fondo de Compensación Interportuario en las cuantías que determine su Consejo Rector (art. 13.5), y a su vez también podrá recibir fondos procedentes de su distribución, si así lo acuerda el Comité de Distribución del Fondo (art. 13.6). El Fondo de Compensación Interportuario ha sido tratado contablemente desde su creación como una entidad independiente de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, si bien hasta el ejercicio 2009 los estados financieros y demás información contable y de gestión relativa al Fondo eran incluidos en una Nota específica dentro de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales de Puertos del Estado.

Conforme al criterio manifestado por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado en el ejercicio 2010, al Fondo de Compensación Interportuario le es de aplicación la normativa de los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria y por tanto, debieran formularse unas cuentas anuales independientes de las del Organismo que lo administra, siendo de aplicación el apartado primero de la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a dichos fondos. En consecuencia, se han formulado cuentas anuales independientes para el Fondo de Compensación Interportuario en 2010.

El artículo 43 de la Ley 48/2003 mantiene la sujeción de la contabilidad de Puertos del Estado a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

Con fecha 7 de agosto de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003. Esta Ley está estructurada de la siguiente forma:

- Artículo primero. Modificación del Título I de la Ley 48/2003, en el que se regula el régimen económico del sistema portuario de titularidad estatal, y en el que no se introducen cambios significativos en lo que respecta al régimen económico de Puertos del Estado.
- Artículo segundo. Modificación del Título III de la Ley 48/2003, en el que se regula la prestación de los servicios en el sistema portuario de titularidad estatal.
- Artículo tercero. Modificación de otros preceptos de la Ley 48/2003, y adición de nuevos.
- Artículo cuarto. Adición del Título V a la Ley 48/2003, relativo al régimen de gestión de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías.
- Seis Disposiciones adicionales, entre las que merece especial mención la Disposición adicional segunda, relativa a la financiación y asistencia entre los organismos público portuarios.
- Cinco Disposiciones transitorias, una Disposición derogatoria, y siete Disposiciones finales.

De acuerdo con su Disposición final sexta, dicha Ley entró en vigor el 27 de agosto de 2010, a excepción de su Artículo primero que, con las excepciones que en la misma se determinan, ha entrado en vigor el 1 de enero de 2011.

Puertos del Estado ostenta el 51% de participación en el capital de la sociedad mercantil "Portel Servicios Telemáticos, S.A.". Dicha sociedad con domicilio en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, establece que las entidades públicas empresariales y otras entidades del sector público estatal con excepción de las sociedades mercantiles estatales, sometidas a la normativa mercantil en materia contable, que, dominando a otras entidades sometidas a dicha normativa, formen un grupo de acuerdo con los criterios previstos en la sección 1ª del capítulo 1 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, y derogado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, formularán sus cuentas anuales consolidadas a efectos de la elaboración de la Cuenta General del Estado, con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas. Así mismo, el artículo 8 de las mencionadas normas, establece la dispensa de la obligación de consolidar por razón del tamaño cuando durante dos ejercicios consecutivos en la fecha de cierre de su ejercicio, el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepase dos de los límites relativos al total de las partidas del activo del Balance, el importe neto de la cifra anual de negocios y el número medio de trabajadores, señalados en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la formulación de cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

El grupo compuesto por Puertos del Estado, Portel Servicios Telemáticos y sus sociedades dependientes ha sobrepasado en los ejercicios 2008 y 2009 los límites relativos al total de partidas del Activo del Balance (11.400,0 miles de euros) y al número medio de trabajadores (250), por lo que en 2009 y 2010 se formulan cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales de Puertos del Estado se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios y normas de valoración generalmente aceptados, y específicamente los contenidos en el punto 3º de la Primera Parte (Marco Conceptual de la Contabilidad) del mencionado Plan y las normas de registro y valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información.

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación.

e) Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

f) Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero del Artículo tercero de la Ley 33/2010 la aplicación del resultado del ejercicio 2010 es la siguiente:

Base de Reparto: Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias: 6.209,1 miles de euros.

Aplicación: Reservas: 6.209,1 miles de euros.

4. Normas de registro y valoración

Las normas de valoración aplicadas por Puertos del Estado en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Dentro de este epígrafe se recogen, fundamentalmente, las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y valoradas a su precio de adquisición, que además de cumplir con la definición de activo, cumplen con el criterio de identificabilidad. Estos elementos se amortizan linealmente, con carácter general en un período de cinco años desde su fecha de adquisición.

b) Inmovilizado material.

Este epígrafe del balance de situación recoge los siguientes bienes:

- b.1) Inmovilizado material procedente de los Servicios Centrales de Señales Marítimas, incorporado por su valor venal a 1 de enero de 1993 según el estudio realizado por una empresa especializada.
- b.2) Inmovilizado material procedente de la integración del patrimonio de Fundación Portuaria, valorado al valor neto contable en la fecha de su integración.
- b.3) Resto del inmovilizado material, valorado a su coste de adquisición incluyendo los impuestos indirectos que gravan dichos elementos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El inmovilizado material se amortiza de forma sistemática según el método lineal, distribuyendo el valor neto contable o el coste de adquisición de cada bien, entre sus años de vida útil restante desde su incorporación al inmovilizado de Puertos del Estado.

La tabla de vida útil aplicada ha sido la siguiente:

PARTIDA	AÑOS
Edificaciones	35
Instalaciones generales	17
Mobiliario y enseres	10
Equipo informático	5
Boyas, equipos mareográficos y radares	5
Otro inmovilizado material	5

De acuerdo con los criterios generales en materia de deterioro de valor regulados en el Plan General de Contabilidad y con lo establecido en la Norma Segunda del Anexo de la Orden EHA/733/2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor del inmovilizado material o intangible, teniendo en cuenta las circunstancias mencionadas en su apartado segundo, tales como cambios significativos en el entorno tecnológico, obsolescencia, etc.

c) Arrendamientos.

Todos los arrendamientos vigentes durante el ejercicio 2010, actuando el Organismo en calidad de arrendatario, han tenido el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos mediante los cuales el Organismo ha tenido el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de realizar una serie de pagos o cuotas, sin que se transfieran todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros.

De acuerdo con lo establecido en la norma 9ª de las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2010, a efectos de su valoración, se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

Activos Financieros.

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
3. Activos financieros disponibles para la venta

No existen activos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Activos financieros mantenidos para negociar y Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos incluidos en la categoría Préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año como aquellos créditos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que generen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos activos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de interés efectivo.

Se efectúan correcciones valorativas siempre que existan evidencias objetivas de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Dentro de la categoría Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluye la participación en la sociedad Portel Servicios Telemáticos, S.A. (ver Nota 8), como empresa del grupo, derivado de su participación mayoritaria (51%); y las participaciones en las sociedades Jaizkibia, S.A. (25%), adquirida por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 mediante traspaso de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado (Dirección General del Patrimonio del Estado), y Puerto Seco de Madrid, S.A. (10,20%), como empresas asociadas, ésta última al cumplirse los requisitos definidos en la norma 13ª de las Normas de elaboración de las cuentas anuales, que determinan la existencia de influencia significativa en la gestión de otra empresa. Las inversiones en esta categoría se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, si bien en el caso de la participación adquirida en Jaizkibia S.A., su valoración inicial ha sido el valor neto contable con el que figuraba en la Cartera de Valores del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 168.2. de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La estimación del deterioro en esta clase de activos ("Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas") se efectúa tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha reversión tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estuviera reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Dentro de la categoría Activos financieros disponibles para la venta se incluye la participación (4%) en el capital de la sociedad Conte Rail S.A., así como la participación en el capital de la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción). Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su valor razonable, salvo que dicho valor no pueda determinarse con fiabilidad, en cuyo caso, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor; valoración aplicada en este caso al concurrir a 31 de diciembre dicha circunstancia.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore. Sin embargo, en el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto para el cálculo del deterioro relativo a las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Pasivos financieros.

1. Débitos y partidas a pagar.

Los pasivos incluidos en esta categoría Débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año, como aquellos débitos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que ocasionen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos pasivos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No existen pasivos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Pasivos financieros mantenidos para negociar y Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aplicación del principio de importancia relativa, y considerando el plazo previsto para su cancelación, en el ejercicio 2010 las fianzas entregadas y recibidas por prestación de servicios se encuentran clasificadas dentro de las categorías Préstamos y partidas a cobrar y Débitos y partidas a pagar respectivamente, y se valoran por su valor nominal.

Bajas de activos y pasivos financieros.

El Organismo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo del activo transferido.

El Organismo dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Criterios de imputación de ingresos y gastos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias; los primeros utilizando el método del tipo de interés efectivo y los segundos cuando se declare el derecho del Organismo a recibirlos.

Los intereses de pasivos financieros devengados con posterioridad al reconocimiento de la obligación se computan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

e) Impuesto sobre Beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se deriva directamente de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, y se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios se considerarán las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto, siempre que se deban a las siguientes causas:

- Diferencias en la definición de los gastos e ingresos en el ámbito económico y tributario, entre las que se encuentran aquéllas derivadas del régimen de entidad parcialmente exenta, al que está sujeto Puertos del Estado.
- Diferencias en los criterios temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos (diferencias temporarias).
 - Diferencias entre las valoraciones contable y fiscal de activos y pasivos en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura (diferencias temporarias).
- La admisión en el ámbito fiscal de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Sobre el "resultado contable ajustado" se aplicará el tipo impositivo del 25%. Para la contabilización del gasto por el Impuesto habrá que considerar además las deducciones en la cuota.

Así mismo se reconocerá un pasivo por impuesto diferido (diferencia temporaria imponible) por todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones especificadas en la norma 13ª de las Normas de Registro y Valoración. Por otro lado, y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido (diferencia temporaria deducible) en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

f) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Puertos del Estado únicamente contabiliza los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y los gastos, se contabilizan tan pronto son conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulan.

g) Provisiones y contingencias.

Puertos del Estado sigue el criterio de registrar como provisión, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad, los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, calculando su importe basándose en las mejores estimaciones posibles. Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, siempre que su efecto financiero sea significativo.

En la Nota 15 se informa de la contingencias significativas a 31 de diciembre de 2010.

h) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias las retribuciones a largo plazo al personal con carácter de aportación definida. Aquéllas que al cierre del ejercicio figuren como contribuciones devengadas no satisfechas darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor del organismo, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma, entendiéndose cumplidas las condiciones para su concesión según lo establecido en el apartado segundo de la Disposición Adicional única de la citada Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para la adquisición de activos, se contabilizarán directamente imputadas al patrimonio neto, y se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

j) Grupos 8 y 9 de Plan General de Contabilidad

En aplicación de lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 1514/2007, el Organismo no ha hecho uso de las cuentas contenidas en los Grupos 8 y 9 definidos en la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido los siguientes:

Miles de euros

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-10	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-10
		Altas (+)	Bajas (-)		
Terrenos y bienes naturales	1.982,2	0,0	0,0	0,0	1.982,2
Construcciones	18.614,2	4.033,1	-102,0	0,0	22.545,2
Edificaciones	17.171,3	3.956,3	0,0	0,0	21.127,6
Instalaciones generales	1.442,9	76,7	-102,0	0,0	1.417,6
Otro inmovilizado	11.865,4	811,4	-215,2	0,0	12.461,6
Mobiliario	1.886,9	2,9	-0,6	0,0	1.889,2
Equipos para proceso de información	2.650,5	623,3	-113,3	0,0	3.160,5
Otro inmovilizado material	7.327,9	185,1	-101,2	0,0	7.411,8
SUBTOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	32.461,8	4.844,4	-317,2	0,0	36.989,0
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS (*)	80,0	-80,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	32.541,8	4.764,4	-317,2	0,0	36.989,0

(*) Las altas del epígrafe Inmovilizado en curso y anticipos aparecen netas de traspasos a inmovilizado definitivo

El epígrafe más significativo del inmovilizado material corresponde a "Construcciones" con un saldo bruto de 22.545,2 miles de euros, de los que 16.066,9 miles de euros tienen su origen en la adquisición en 1993 de la sede social de Puertos del Estado. Así mismo, el epígrafe "Otro inmovilizado" asciende a 12.461,6 miles de euros, en él cabe destacar la partida "Boyas, equipos mareográficos y radares", 5.847,5 miles de euros, las cuales integran las distintas redes de medida de Puertos del Estado.

Las adiciones del ejercicio han ascendido a 4.764,4 miles de euros, destacando, dentro del epígrafe "Construcciones", la adquisición de un inmueble de 827,72 metros cuadrados sito en la primera planta del edificio en el que se encuentra la sede del organismo así como de nueve plazas de garaje adicionales, por importe de 3.956,3 miles de euros; dentro de la partida "Equipos para proceso de información", la adquisición de un ordenador de altas prestaciones para el Área de Medio Físico, por importe de 353,7 miles de euros; y dentro de la partida "Boyas, equipos mareográficos y radares", la adquisición de una boya de medida de oleaje direccional para la estación de Punta Carnero perteneciente a la Red costera de medida de oleaje de Puertos del Estado, por importe de 100,2 miles de euros.

Se han producido bajas en el ejercicio por importe de 317,2 miles de euros, entre las que cabe destacar las bajas por obsolescencia o avería irreparable de un servidor de base de datos adquirido en 1999 (87,2 miles de euros), la del sistema eléctrico de alimentación ininterrumpida adquirido en 1993 (84,0 miles de euros) y la pérdida por accidente de la boya Triaxys de medida de oleaje direccional (Tarifa) adquirida en 2008 (58,5 miles de euros).

No se han efectuado enajenaciones de inmovilizado material en el ejercicio.

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio han ascendido a 41,6 miles de euros.

El detalle de la amortización del inmovilizado material se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-10	DOTACIONES (+)	BAJAS POR RETIROS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-10
Construcciones	9.638,8	571,0	-101,6	0,0	10.108,2
Edificaciones	8.347,2	501,8	0,0	0,0	8.849,0
Instalaciones generales	1.291,6	69,1	-101,6	0,0	1.259,1
Otro inmovilizado	9.853,3	743,3	-174,0	0,0	10.422,6
Mobiliario	1.492,8	63,4	-0,3	0,0	1.556,0
Equipos de proceso de información	2.260,2	172,1	-113,0	0,0	2.319,3
Otro inmovilizado material	6.100,2	507,8	-60,7	0,0	6.547,3
TOTAL	19.492,1	1.314,3	-275,6	0,0	20.530,8

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados materiales en 2010.

Las adquisiciones de inmovilizado material efectuadas en 2010 a empresas del grupo (Portel Servicios Telemáticos S.A.) ascienden a 21,6 miles de euros.

6. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Miles de euros

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-10	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-10
Propiedad industrial	2,2	0,0	-0,4	0,0	0,0	1,7
Aplicaciones informáticas	5.615,3	428,3	-21,3	96,1	0,0	6.118,5
Anticipos para inmobilizaciones intangibles e Inmovilizado intangible en curso	298,9	515,0	0,0	-96,1	-16,7	701,1
TOTAL	5.916,4	943,4	-21,7	0,0	-16,7	6.821,3

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-10	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	SALDO A 31-12-10
Propiedad industrial	0,6	0,2	-0,4	0,4
Aplicaciones informáticas	5.106,8	273,4	-15,6	5.364,6
TOTAL	5.107,4	273,6	-16,1	5.364,9

Las adquisiciones más importantes del ejercicio corresponden al avance en el desarrollo de la aplicación para la gestión de la prestación de servicios en los puertos de interés general (INTEGRA), por un importe neto de 238,8 miles de euros, y a los trabajos de redefinición de la web de Puertos del Estado, por importe de 174,9 miles de euros.

Las bajas del ejercicio, por importe de 21,7 miles de euros, corresponden principalmente a aplicaciones informáticas obsoletas o sin vigencia.

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio han ascendido a 5,7 miles de euros.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2010.

Las adquisiciones de inmovilizado intangible efectuadas en 2010 a empresas del grupo (Portel Servicios Telemáticos, S.A.) ascienden a 487,3 miles de euros.

7. *Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar*

Todos los arrendamientos efectuados por el Organismo durante el ejercicio 2010 se califican como operativos.

El gasto en 2010 derivado de dichos arrendamientos asciende a 61,9 miles de euros.

Se detallan a continuación los importes comprometidos en los siguientes plazos:

- Hasta un año: 30,2 miles de euros
- Entre uno y cinco años: 30,5 miles de euros
- Más de cinco años: ---

8. *Instrumentos financieros*

A) Categorías de activos y pasivos financieros.

A 31 de diciembre de 2010 los instrumentos financieros, exceptuando las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en el siguiente cuadro:

Activos financieros (*)

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamos y partidas a cobrar	0,0	0,0	26.240,6	6.286,0	0,0	0,0	307.538,7	69.231,7	523.779,2	75.517,7
Activos disponibles para la venta	69,2	74,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	69,2	74,9
- Valorados a valor razonable	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Valorados a coste	69,2	74,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	69,2	74,9
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	69,2	74,9	0,0	6.286,0	0,0	0,0	307.538,7	69.231,7	523.848,5	75.592,6

(*) No se han incluido en el cuadro el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (4.154,2 miles de euros).

Pasivos financieros

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010	31/12/2010	01/01/2010
Débitos y partidas a pagar	136.668,0	0,0	233,7	286,0	34.057,7	0,0	260.467,2	33.332,1	431.364,7	33.616,0
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	136.668,0	0,0	233,7	286,0	34.057,7	0,0	260.467,2	33.332,1	431.364,7	33.616,0

B) Clasificación según los epígrafes de Balance de los activos financieros y pasivos financieros por vencimiento.

Los activos y pasivos financieros se clasifican por epígrafes y vencimientos de la siguiente forma:

Miles de euros

ACTIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe \ Plazo	< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	> 5 años	TOTAL
B) V Inversiones financieras a corto plazo	74.579,0						74.579,0
B) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas	59,2						59,2
B) III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	232.900,4						232.900,4
A) V Inversiones financieras a largo plazo							0,0
A) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		42,9	39,4	345,2	335,2	215.477,8	216.240,6
TOTAL	307.538,7	42,9	39,4	345,2	335,2	215.477,8	523.779,2

No se incluyen en este cuadro los instrumentos de patrimonio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Miles de euros

PASIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe \ Plazo	< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	> 5 años	TOTAL
C) III Deudas a corto plazo	57.807,3						57.807,3
C) IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	231.687,5						231.687,5
C) V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.988,1						4.988,1
B) II Deudas a largo plazo		34.042,9	34.039,4	34.039,2	34.697,3	82,9	136.901,7

C) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito.

En el ejercicio se ha realizado una corrección por deterioro por la totalidad del depósito (62,8 miles de euros) constituido en el marco del Convenio entre Puertos del Estado y la Feria internacional de muestras de Bilbao de 6 de julio de 1995; una reversión parcial del deterioro sobre las deudas de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de las Palmas, por importe de 21,5 miles de euros, de acuerdo con los ingresos recibidos según el plan de pagos comunicado por esta Sociedad, y una reversión total en el caso de la deuda de la Sociedad de Estiba y Desestiba de Puerto Rosario por importe de 0,3 miles de euros.

D) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

D.1) Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

La procedencia de los ingresos y gastos financieros de acuerdo con las distintas categorías de instrumentos financieros se detalla a continuación:

Ingresos financieros

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: 929,6 miles de euros.
Préstamos y partidas a cobrar: 7.356,1 miles de euros.

Gastos financieros.

Débitos y partidas a pagar: 5.844,6 miles de euros.

D.2) Ingresos y gastos financieros calculados por el tipo de interés efectivo.

Ingresos financieros: 7.686,3 miles de euros

Gastos financieros: 5.342,1 miles de euros

D.3) Importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos

Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de los deterioros correspondientes a esta categoría a 31 de diciembre ascienden a 170,6 miles de euros, y se desglosan por epígrafe de Balance de la siguiente forma:

Clientes, empresas del grupo y asociadas: 10,9 miles de euros

Deudores varios: 0,3 miles de euros

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p: 96,6 miles de euros

Inversiones financieras a corto plazo: 62,8 miles de euros

Activos financieros disponibles para la venta.

De acuerdo con los estados financieros no auditados del ejercicio 2010 de Conte Rail, S.A., se ha procedido a corregir su valor por deterioro por importe de 5,7 miles de euros, ascendiendo su valor en libros a 31 de diciembre de 2010 a 63,2 miles de euros. No existe intención de proceder a su enajenación en el corto plazo.

E) Valor razonable

Categorías Préstamos y partidas a cobrar y Débitos y partidas a pagar (ver Nota 4).

Categoría Activos financieros disponibles para la venta (ver Nota 4, Participación en las sociedades Conte-Rail, S.A y Empresa para la Gestión de Residuos Industriales).

F) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Se detalla en el cuadro adjunto los movimientos producidos en 2010 en las distintas partidas que componen este epígrafe:

Miles de euros						
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-10	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	DETERIORO (-)	SALDO A 31-12-10
Participaciones a l.p. en empresas del grupo	214,6	0,0	0,0	0,0	-149,6	65,1
Participaciones a l.p. en empresas asociadas	796,9	788,9	0,0	0,0	-66,4	1.519,4
Créditos a l.p. a empresas del grupo y asociadas	286,0	215.992,5	-45,0	7,1	0,0	216.240,6
TOTAL SALDO BRUTO	1.297,6	216.781,4	-45,0	7,1	-216,0	217.825,0

F.1) Instrumentos de patrimonio

La partida "Participaciones a largo plazo en empresas del grupo" recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil "Portel Servicios Telemáticos, S.A.". Dicha sociedad, con domicilio social en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones. Su Capital social, tras la reducción efectuada en 2010, asciende a 420,9 miles de euros, el Resultado del ejercicio 2010 a -344,7 miles de euros, que corresponde a operaciones continuadas, y su Resultado de explotación a -358,7 miles de euros, de acuerdo con sus estados financieros. Portel Servicios Telemáticos no cotiza en Bolsa. Se ha procedido a corregir su valor por deterioro por importe de 149,6 miles de euros, ascendiendo su valor en libros a 31 de diciembre de 2010 a 65,1 miles de euros.

La partida "Participaciones a largo plazo en empresas asociadas" recoge:

- La participación en el capital social de la sociedad mercantil "Puerto Seco de Madrid, S.A.", con domicilio social en Madrid, constituida en enero de 1996 con el objeto de construir y explotar una terminal de contenedores. Su Capital social asciende a 7.813,1 miles de euros, las Reservas y Resultados negativos de ejercicios anteriores a -622,5 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2010, según sus estados financieros, a -99,2 miles de euros, procedente de operaciones continuadas. Su Resultado de explotación ascendió a 53,5 miles de euros.
- La participación, adquirida en 2010, en el capital social de la sociedad mercantil "Jaizkibia, S.A." (ver Nota 4), con domicilio social en Pasajes, constituida en diciembre de 2006 con el objeto de la realización de estudios, planes y proyectos en relación con la planificación y ejecución de infraestructuras urbanísticas en el área geográfica de Pasaiaaldea, el corredor intermodal de Jaizkibel y del Bajo Bidasoa. Su Capital social asciende a 4.000,0 miles de euros, las Reservas y Resultados negativos de ejercicios anteriores a -1.451,0 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2010, según cuentas auditadas a -603,5 miles de euros. Su Resultado de explotación ascendió a -625,9 miles de euros.

Ninguna de estas dos sociedades cotiza en Bolsa.

No se han recibido dividendos en el ejercicio de estas sociedades.

Si bien Puertos del Estado ostenta el 10,20% del capital de la sociedad Puerto Seco de Madrid, esta cartera se clasifica dentro de la partida "Participaciones a largo plazo en empresas asociadas", al cumplirse los requisitos exigidos para ejercer sobre dicha empresa una influencia significativa, por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad. Algunas evidencias de tal circunstancia son:

- La participación conjunta de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia que supone el 51% de su capital.
- La representación de Puertos del Estado en su Consejo de administración.

Estos hechos permiten poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la sociedad, sin llegar a tener el control.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.5.3. de la norma 9ª de las Normas de registro y valoración del nuevo Plan General de Contabilidad, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. En consecuencia se ha procedido a deteriorar el valor de la participación en la sociedad "Jaizkibia S.A." en 66,4 miles de euros, ascendiendo su valor en libros a 31 de diciembre de 2010 a 722,4 miles de euros.

El resto de la información relativa a estos activos financieros es la siguiente:

							Euros
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (SITUACION A 31-12-10)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	NOMINAL POR ACCIÓN	VALOR NOMINAL TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	DETERIORO DE VALOR AL CIERRE	DESEMBOLSOS PENDIENTES
EMPRESAS DEL GRUPO							
PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS	51,00%	2.550	84,1762	214.649,31	1.532.580,87	1.467.530,37	
EMPRESAS ASOCIADAS							
JAIZKIBIA	25,00%	100.000	10,00	1.000.000,00	788.872,41	66.444,09	
PUERTO SECO DE MADRID	10,20%	1.326	601,01	796.939,26	796.939,26		

F.2) Créditos a empresas.

El saldo del epígrafe “Créditos a empresas”, que asciende a 216.240,6 miles de euros, corresponde a:

- Importe a largo plazo de los créditos a la sociedad European Bulk Handling Installation (233,7 miles de euros), para la financiación del proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” concedidos por Resoluciones de 6 de octubre de 2003 y 14 de enero de 2008, actualmente competencia del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el que Puertos del Estado actúa frente a éste como entidad solicitante, siendo el destinatario último de la financiación la mencionada Sociedad. Esta deuda se encuentra suficientemente garantizada mediante avales presentados por dicha Sociedad.
- Crédito participativo concedido a Portel Servicios Telemáticos, S.A, por importe de 1.530,0 miles de euros, suscrito el 28 de mayo de 2010, como consecuencia del desequilibrio patrimonial de la sociedad derivado de las pérdidas registradas en 2009. La amortización del préstamo, con un período de carencia de cuatro años, se realizará a razón de cuotas anuales de 306,0 miles de euros a partir del 28 de mayo de 2014 hasta el 28 de mayo de 2018. El préstamo devengará intereses anuales al tipo del Euribor a 1 año más un margen resultante de dividir el resultado de explotación entre veinticinco millones de euros con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0%, redondeado por exceso al múltiplo entero más cercano de (1/16)%.
- Crédito otorgado a la Autoridad de Gijón, con fecha 1 de febrero de 2010, por un importe máximo de 215.000 miles de euros con un período de disposición de 7 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. Durante el período de disposición el tipo de interés nominal es el 3,302%, y durante el período de amortización el Euribor a seis meses más un diferencial del 0,10% a liquidar semestralmente. El valor del crédito a coste amortizado a 31 de diciembre asciende a 214.476,9 miles de euros.

Con el fin de que la Autoridad Portuaria de Gijón recupere una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, en la misma fecha ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control que serán supervisadas a través de una Comisión de seguimiento creada al efecto. Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que presentan los mercados financieros, la operación de financiación se ha cubierto, por una parte, mediante aportaciones del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado en 2009 y 2010 por 10.000,0 y 34.000,00 miles de euros respectivamente en concepto de aportaciones patrimoniales (ver Nota 9) y mediante un crédito suscrito con el Instituto de Crédito Oficial con fecha 27 de enero de 2010 por un importe máximo de 171.000,0 miles de euros (ver Nota 14).

G) Inversiones financieras a largo plazo.

El saldo del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” recoge la participación (4%) en el capital de la sociedad Conte Rail S.A., por un importe de 63,2 miles de euros, así como la participación en el capital de la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción) adquirida en 2009 por 6,0 miles de euros.

H) Información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Con relación al riesgo de crédito procedente de instrumentos financieros cabe mencionar que no existe riesgo significativo más allá del relativo a aquellas deudas que se encuentran deterioradas a 31 de diciembre.

Con relación al riesgo de liquidez, éste puede calificarse como reducido dado que las partidas más significativas del Balance relativas a instrumentos financieros, o bien se encuentran mayoritariamente cobradas a la fecha de formulación de las cuentas como es el caso del epígrafe “Otros créditos con las Administraciones públicas”, o bien se encuentran materializadas en imposiciones en entidades nacionales de reconocida solvencia (epígrafe B)V.3 “Inversiones financieras a corto plazo”). Así mismo se estima que no existe riesgo de tipo de interés dado que estas inversiones financieras se han contratado a tipo fijo.

9. Fondos propios

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, el 1 de enero de 1993 se adscribió a Puertos del Estado el siguiente patrimonio:

- a) Bienes, derechos y obligaciones procedentes de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de carácter comercial Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.
- b) Bienes procedentes de los servicios centrales de Señales Marítimas de la extinta Dirección General de Puertos, constituidos por los activos del Centro Técnico de Señales Marítimas de Alcobendas y la Cadena DECCA.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda se aprobó una transferencia de crédito por importe de 10.000,0 miles de euros con cargo al Presupuesto del Ministerio de Fomento para efectuar una aportación patrimonial a Puertos del Estado destinada a financiar parte de la obra de ampliación del Puerto de Gijón. Dicha aportación fue desembolsada el 28 de diciembre de 2009.

Así mismo la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 dotó un crédito de la Secretaría de Estado de Transportes por un importe de 34.000,0 miles de euros a Puertos del Estado en concepto de aportación patrimonial para financiar la concesión de un préstamo a largo plazo a la Autoridad Portuaria de Gijón. Dicho crédito fue desembolsado el 17 de marzo de 2010.

Adicionalmente, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 se autoriza al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para realizar sucesivas aportaciones patrimoniales a Puertos del Estado a los efectos de que éste conceda un préstamo a la Autoridad Portuaria de Gijón. Dichas aportaciones ascienden a 34.000,0 miles de euros anuales en los ejercicios 2011 a 2014 y de 35.000,0 miles de euros en 2015. La anualidad correspondiente a 2011 cuenta con la dotación correspondiente en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011 (ver Nota 26).

La composición y movimiento de los fondos propios de Puertos del Estado durante el ejercicio 2010 se encuentra contenido en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales.

10. Situación fiscal

El artículo 2.Uno de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, introdujo una modificación del artículo 9 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo en el apartado 3.f) de dicho artículo un nuevo régimen fiscal para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, calificándolas como entidades parcialmente exentas del Impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del Título VIII de dicha Ley.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 49/2002, de 23 diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en sus apartados 5, 6 y 7, introdujo modificaciones en el régimen de las entidades parcialmente exentas.

Así mismo la Disposición Final de la Ley 25/2006, de 17 de julio, fija el tipo de gravamen para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en el 25%.

La Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del impuesto sobre el patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el impuesto sobre el valor añadido y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, tiene como objeto, en lo que respecta al impuesto sobre sociedades, responder a la necesidad de adaptar la legislación fiscal a la reforma contable que fue completada con la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad.

A continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades:

Miles de euros

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	42.107,5	35.898,4	6.209,1	0,0	0,0	0,0
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	577,6	0,0	577,6	0,0	0,0	0,0
Diferencias permanentes	29.438,0	33.617,9	-4.179,9	0,0	0,0	0,0
Diferencias temporarias:	0,5	10,1	-9,6	0,0	0,0	0,0
- con origen en el ejercicio	0,5	10,1	-9,6	0,0	0,0	0,0
- con origen en ejercicios anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Compensación de bases imposables negativas de ej. anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Base imponible (resultado fiscal)	72.123,6	69.526,4	2.597,2	0,0	0,0	0,0

En lo que se refiere a las diferencias permanentes (aumentos o disminuciones) relativos a ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias, éstos son debidos principalmente a los derivados de la aplicación del régimen de entidad parcialmente exenta al que se encuentra sujeto el Organismo.

En lo que se refiere a las diferencias temporarias con origen en el ejercicio cabe citar el ajuste por la variación en el valor fiscal de la participación en la sociedad Puerto Seco de Madrid, S.A. calculado a partir de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo establecido en la normativa fiscal; y a las diferencias temporarias surgidas en aplicación de los distintos coeficientes, fiscal y contable, aplicados en el cálculo de la dotación a la amortización de la partida "Edificaciones".

A continuación se detalla el cálculo del gasto fiscal a partir de la Base Imponible obtenida en el cuadro anterior:

(En miles de euros)

Base Imponible (Resultado fiscal): 2.597,2.

Cuota tributaria (25%): 649,3.

Deducción por donativos a entidades sin fines de lucro: 68,0.

Cuota líquida: 581,3.

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa en el relativo al impuesto corriente (575,2 miles de euros) y al impuesto diferido (2,4 miles de euros). La diferencia entre el gasto por impuesto corriente y la cuota líquida (6,1 miles de euros) se deriva de una modificación en la valoración fiscal de la participación en Portel Servicios Telemáticos, por ajustes a la base imponible en su declaración del impuesto del ejercicio 2009.

A continuación se detalla el cálculo del líquido a ingresar a partir de la cuota líquida:

(En miles de euros)

Cuota líquida: 581,3.

Retenciones e ingresos a cuenta: -401,9.

Cuota del ejercicio: 179,4.

Pagos fraccionado: -11,5.

Cuota a ingresar: 167,9.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. En este momento están abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009.

11. *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*

El epígrafe "Clientes, empresas del grupo y asociadas", con un saldo de 279,9 miles de euros, recoge la deuda derivada de la repercusión de los gastos de las Comisiones Paritaria del II Convenio Colectivo y Negociadora del III Convenio Colectivo por 227,6 miles de euros; la deuda de la Autoridad Portuaria de Gijón derivada de la liquidación del proyecto Westmos (10,4 miles de euros) así como la deuda de las Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Las Palmas por la repercusión de los gastos de funcionamiento de la Comisión Mixta para la aplicación del III Acuerdo para la regulación de las Relaciones Laborales del Sector Portuario de los ejercicios 2005 y 2006, por un importe de 52,8 miles de euros, habiéndose provisionado en 2006 la parte que corresponde a Puertos del Estado de dicha deuda, de acuerdo con su participación en esta Comisión (10,9 miles de euros a 31 de diciembre), dada la situación financiera de las mencionadas sociedades. En noviembre de 2010 la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Las Palmas ha comunicado al Organismo un plan de pagos para hacer frente a sus deudas en doce mensualidades (ver Nota 26).

El saldo del epígrafe "Deudores varios", que asciende a 558,8 miles de euros, recoge los deudores por facturación emitida, indemnizaciones de siniestros acaecidos sobre equipos de las Redes de Medida de Puertos del Estado y otros (181,2 miles de euros), deteriorados por importe de 0,3 miles de euros; los gastos gestionados por Puertos del Estado por cuenta de terceros pendientes de repercutir a 31 de diciembre (320,0 miles de euros); anticipos a acreedores (57,4 miles de euros); y créditos a corto plazo al personal (0,5 miles de euros).

El saldo del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones públicas", 232.061,8 miles de euros, comprende sendos créditos para el abono del principal y los intereses de demora derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias, por importe de 90.566,9 y 141.102,8 miles de euros respectivamente, aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de abril de 2010 y por Acuerdo de la Vicepresidenta segunda y Ministra de Economía y Hacienda de 27 de diciembre de 2010 respectivamente, y el saldo deudor por la liquidación del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2009 (303,7 miles de euros). Todas estas cuantías se encuentran cobradas a la fecha de formulación de estas cuentas.

Así mismo incluye el saldo de la partida "Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro", por importe de 88,4 miles de euros, correspondiente a los saldos pendientes de cobro de los proyectos denominados bajo los acrónimos Ecoop, Transfer, Easyco y Westmed.

12. *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo*

El saldo de este epígrafe que asciende a 59,2 miles de euros, corresponde al importe a corto plazo de los créditos con la sociedad European Bulk Handling Installation derivado de la financiación del proyecto "Manipulación remota de grúas de terminales de graneles" (ver Nota 9) (45,0 miles de euros); y a la deuda de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de las Palmas derivada del reintegro a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de cuantías percibidas correspondientes al Plan de Formación agrupado de 2002-2003 (98,7 miles de euros), deteriorada por importe de 96,6 miles de euros (ver Nota 26); y a los intereses devengados a 31 de diciembre pendientes de vencimiento (12,2 miles de euros) del préstamo participativo otorgado a Portel Servicios Telemáticos (ver Nota 8).

13. *Inversiones financieras a corto plazo*

El epígrafe "Otros activos financieros" recoge además del principal de las inversiones vivas a 31 de diciembre, materializadas en imposiciones a plazo, por importe de 74.000,00 miles de euros, los ingresos financieros devengados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, calculados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, por importe de 578,7 miles de euros, y depósitos y fianzas constituidos por importe de 63,2 miles de euros, deteriorados por importe de 62,8 miles de euros.

14. Deudas a largo plazo

El saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” (136.668,0 miles de euros) recoge el importe a largo plazo del préstamo suscrito con el Instituto de Crédito Oficial de 27 de enero de 2010 en el marco de la operación de financiación a la Autoridad Portuaria de Gijón (ver Nota 8) valorado a coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo, siendo su tipo de interés nominal del 3,302% con una comisión de apertura del 0,25%. Dicho crédito se amortizará de acuerdo con los siguientes vencimientos:

- 31 de diciembre de 2011: 34.000,0 miles de euros (clasificado a corto plazo)
- 31 de diciembre de 2012: 34.000,0 miles de euros
- 31 de diciembre de 2013: 34.000,0 miles de euros
- 31 de diciembre de 2014: 34.000,0 miles de euros
- 31 de diciembre de 2015: 35.000,0 miles de euros

A fin de amparar presupuestariamente la cancelación de este crédito obtenido por Puertos del Estado, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 se autoriza al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en las mismas cuantías y anualidades contenidas en el párrafo anterior.

Así mismo el saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” recoge el pasivo a largo plazo, valorado a coste amortizado, con el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (ver Nota 8), por importe de 233,7 miles de euros.

Para la obtención del cobro anticipado de los anticipos reembolsables para financiar este proyecto se encuentran presentados avales ante el Ministerio de Ciencia e Innovación a 31 de diciembre, por un importe total de 374,1 miles de euros.

15. Provisiones y contingencias

El saldo del epígrafe “Provisiones a corto plazo” recoge la dotación de los intereses devengados en el período 2006-2010, netos de impuestos, por importe de 4.062,1 miles de euros, generados por la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado de 2005, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2005, para atender al pago de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias (saldo a 31 de diciembre de 2010, 23.057,1 miles de euros), dada la vinculación de los ingresos financieros obtenidos al fin principal de la concesión del mencionado suplemento de crédito.

Atendiendo al principio de prudencia y a la clasificación en el Balance del pasivo originado por la percepción de la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia, esta provisión se clasificó dentro del “Pasivo Corriente” a 1 de enero de 2008, no habiendo sido objeto de actualización financiera. La futura aplicación de la provisión vendrá marcada por la evolución de las ejecuciones de sentencia derivados de los litigios contra las liquidaciones de tarifas practicadas por las Autoridades Portuarias.

La dotación de la provisión en el ejercicio 2010 ha ascendido a 502,5 miles de euros.

Así mismo este epígrafe también incluye la cantidad indemnizatoria derivada de la sentencia 481/10 de 27 de septiembre de 2010, que se encuentra recurrida por el demandante, en la que se estima improcedente el despido del trabajador D. Sergio Acebo. La provisión dotada por importe de 32,7 miles de euros, se desglosa en 16,7 miles de euros de indemnización y 16,0 miles de euros de salarios de tramitación.

Se califica como contingencia la Demanda de Conflicto Colectivo por la Reducción Salarial del 5%. Esta demanda en reclamación sobre Tutela de Derechos Fundamentales ha supuesto que la Audiencia Nacional ha elevado, en noviembre de 2010, al Tribunal Constitucional una cuestión de inconstitucionalidad sobre el recorte salarial del 5% en Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, para que se pronuncie sobre una posible vulneración de los derechos de igualdad y no discriminación, libertad sindical y negociación colectiva. El efecto sobre el resultado del ejercicio ascendería para el ejercicio 2010 a una cifra estimada de 190,0 miles de euros.

16. Deudas a corto plazo

El saldo del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" recoge la deuda a corto plazo con el Instituto de Crédito Oficial correspondiente al principal de vencimiento 31 de diciembre de 2011 (34.000,0 miles de euros) y a los intereses devengados al cierre del ejercicio pendientes de vencimiento (15,7 miles de euros).

El saldo del epígrafe "Otros pasivos financieros", 23.791,7 miles de euros, comprende el saldo de la partida "Proveedores de inmovilizado a corto plazo", por importe de 508,4 miles de euros, entre los que cabe destacar la deuda por el suministro e instalación de un ordenador de altas prestaciones (353,7 miles de euros); el pasivo que se deriva del crédito citado en la Nota 15, 23.057,1 miles de euros, del que se han distribuido en el ejercicio 4.501,1 miles de euros a las Autoridades Portuarias de A Coruña, Barcelona, Castellón, Marín y Ría de Pontevedra, Motril, Sevilla, Valencia y Vigo; 52,3 miles de euros correspondientes a deudas con los sindicatos participantes en la Comisión Mixta de los ejercicios 2005 y 2006; 162,0 miles de euros pendientes de distribución a los Sindicatos participantes en la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo y 11,8 miles de euros de fianzas recibidas.

17. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Este epígrafe que presenta un saldo de 231.687,5 miles de euros, recoge, las partidas pendientes de distribuir correspondientes a los créditos para el abono del principal y los intereses de demora derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias por importe de 231.013,7 miles de euros (ver Nota 11); 648,2 miles de euros por deudas con Portel Servicios Telemáticos; 12,5 miles de euros por facturación emitida por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao; 10,7 miles de euros de convenios de colaboración suscritos con Autoridades Portuarias para la financiación de actividades diversas; y 2,4 miles de euros correspondientes a una subvención pendiente de distribuir a la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Las Palmas.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El epígrafe "Acreedores varios", 3.502,9 miles de euros, comprende los saldos de las partidas "Acreedores por prestación de servicios", 3.496,9 miles de euros, y por liquidaciones de comisiones de servicio, 5,9 miles de euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2010 del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones públicas" se desglosa a continuación:

Miles de euros	
Otras deudas con las Administraciones públicas	SALDO A 31-12-10
- H.P. acreedora por retenciones	261,0
- H.P. acreedora por IVA	16,2
- Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	156,9
- H.P. acreedora por otros conceptos	704,2
- Organismos de la S.S. acreedores	177,6
TOTAL	1.315,9

La partida "H.P. acreedora por otros conceptos" recoge los pasivos a corto plazo con el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto "Manipulación remota de grúas de terminales de graneles" (ver Nota 8), 45,0 miles de euros; y dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado pendientes de pago al Tesoro Público por 3,2 miles de euros. Así mismo se encuentra clasificado dentro de esta partida un importe de 656,0 miles de euros comprendido dentro de la asignación a favor de la Autoridad Portuaria de Vigo para la subvención de principales e intereses de demora derivados de litigios tarifarios. Esta cuantía, correspondiente a intereses, ha sido objeto de reclasificación a este epígrafe al haber sido ya abonada a la Autoridad Portuaria de Vigo con cargo al Fondo de Contingencia de 2005, aprobado para dicha finalidad por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2005.

El saldo de la partida "Administraciones públicas, anticipos de subvenciones", por importe de 156,9 miles de euros, comprende los anticipos pendientes de aplicar de los proyectos denominados Myocean y Vanimedat I y II.

19. Ingresos y gastos de explotación

Otros ingresos de explotación.

a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

- Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003.

La Ley 48/2003 establece que los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, y que se liquidará con periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento.

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 28 de julio de 2004, aprobó el procedimiento que regula la forma y plazos en que deben hacerse efectivas dichas aportaciones. De acuerdo con dicho procedimiento, la aportación anual a realizar por las Autoridades Portuarias se calculará aplicando el porcentaje que en cada caso corresponda sobre las tasas devengadas reflejadas en el cierre contable definitivo del ejercicio anterior. Las aportaciones se ingresarán por cuartas partes trimestrales, con anterioridad al primer día de los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

Los ingresos por este concepto en 2010 obtenidos de acuerdo con los ingresos por tasas devengados por las Autoridades Portuarias en 2009, y los respectivos en 2009 a efectos comparativos, se distribuyen con el siguiente detalle:

Miles de euros

AUTORIDAD PORTUARIA	APORTACIÓN 2010	APORTACIÓN 2009
A CORUÑA	848,5	899,7
ALICANTE	499,1	548,9
ALMERÍA	501,0	616,5
AVILÉS	397,4	459,2
BAHÍA DE ALGECIRAS	3.227,9	3.425,3
BAHÍA DE CADÍZ	754,5	790,3
BALEARES	919,8	1.013,1
BARCELONA	6.067,5	6.459,7
BILBAO	2.309,9	2.706,9
CARTAGENA	1.302,5	1.464,8
CASTELLÓN	657,1	708,0
CEUTA	270,8	290,5
FERROL-SAN CIBRAO	665,8	632,3
GIJÓN	1.298,6	1.451,8
HUELVA	1.281,3	1.388,0
LAS PALMAS	1.119,0	1.164,2
MÁLAGA	541,3	553,6
MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	295,2	286,4
MELILLA	100,0	92,4
MOTRIL	182,1	212,0
PASAJES	496,7	555,2
SANTA CRUZ DE TENERIFE	715,7	715,5
SANTANDER	748,5	820,9
SEVILLA	720,4	716,9
TARRAGONA	2.054,7	2.163,1
VALENCIA	3.889,5	4.302,8
VIGO	971,9	1.092,1
VILAGARCÍA	168,4	169,6
TOTAL	33.005,2	35.699,7

- Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

El detalle de los ingresos obtenidos por Puertos del Estado se presenta en el cuadro adjunto:

Miles de euros

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	2010	2009
Venta de publicaciones	4,3	7,6
Diversos:	310,7	204,8
- Información climática	90,8	89,7
- Otros	220,0	115,0
TOTAL	315,0	212,4

El apartado Otros incluye en 2010 indemnizaciones de las compañías aseguradoras por siniestros en equipos de Redes de Medida por 135,7 miles de euros

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

En el cuadro siguiente se detallan por proyectos las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio en 2010 y, a efectos comparativos, en 2009:

Miles de euros

PROYECTO	2010	2009
ECOOP	24,2	52,0
WESTMED	93,2	22,0
MYOCEAN	217,2	61,9
EASYCO	27,4	3,8
VANIMEDAT II	20,6	
WESTMOS	3,3	----
VANIMEDAT I	-7,1	----
TRANSFER	----	----
SPREEX	----	----
SIMPYC	----	----
Otros	10,3	15,5
TOTAL	389,1	155,2

A continuación se ofrece información de aquéllos con mayor repercusión económica en 2010.

El proyecto MYOCEAN tiene como objetivo el desarrollo de un sistema europeo de oceanografía operacional en el ámbito de GMES (Global Monitoring for the Environment and the Security). La contribución del Organismo se centrará en el desarrollo de software de predicción de corrientes y en la gestión del intercambio de datos medidos por boyas y mareógrafos en la fachada Atlántica Europea. El presupuesto del proyecto asciende a 1.013,0 miles de euros, estando financiado por la Comisión Europea con una subvención de 618,6 miles de euros. Su fecha prevista de finalización es el 31 de marzo de 2012.

El proyecto WESTMED tiene como objetivo la elaboración de un plan director para la definición y la ejecución de las autopistas del mar en la región del Mediterráneo occidental. El presupuesto del proyecto asciende a 400,0 miles de euros, estando financiado al 50% por la Comisión Europea. El proyecto ha finalizado en 2010.

Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

CONCEPTO	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados (excl. Indemnizaciones)	7.230,1	7.117,0
Indemnizaciones	19,0	76,0
Cargas Sociales:	1.936,0	1.882,0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	1.638,5	1.594,9
- Gastos de Formación	94,9	127,2
- Retribuciones a l/p a sistemas de aportación definida	137,4	136,8
- Otros Gastos de Personal	65,2	23,1
TOTAL	9.185,1	9.074,9

Otros gastos de explotación.

Servicios exteriores.

La composición por partidas del epígrafe "Servicios exteriores" se detalla a continuación.

Del importe de "Reparaciones y conservación" (3.683,7 miles de euros), 1.626,1 miles de euros corresponden al mantenimiento de las boyas y de los equipos informáticos y sistemas de comunicación de la Red Exterior; 698,6 miles de euros al mantenimiento operativo de la Red Costera; 333,5 miles de euros al mantenimiento de la red de mareógrafos REDMAR; 440,1 miles de euros a gastos de comunidad de la sede central de Puertos del Estado; y el resto, principalmente, al mantenimiento de equipos ofimáticos y aplicaciones informáticas. El gasto en esta partida en 2009 ascendió a 3.397,2 miles de euros.

Dentro de "Servicios profesionales independientes", con un total de 4.506,4 miles de euros en 2010, cabe destacar los siguientes conceptos de gasto:

Miles de euros	
GASTO 2010	CONCEPTO
2.297,6	Contrato con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal
318,0	Servicios para la implantación y explotación de un sistema de información y transmisión de datos para el cumplimiento del Real Decreto 210/2004, de 6 de febrero, por el que se establece un sistema de información sobre el tráfico marítimo
297,9	Servicios informáticos para el mantenimiento, evolución tecnológica y soporte a Puertos del Estado
174,3	Convenio de Asistencia Jurídica entre el Ministerio de Justicia y Puertos del Estado
118,3	Asistencia técnica para la realización de un estudio de mercado de los servicios de transporte marítimo a corta distancia en el Mediterráneo occidental en el marco del proyecto WESTMED Corridors de la Red Transeuropea de transporte

El gasto en esta partida en 2009 ascendió a 4.933,0 miles de euros.

El gasto en 2010 en la partida "Suministros y consumos" asciende a 155,5 miles de euros, que corresponde principalmente al consumo de energía eléctrica de la sede de Puertos del Estado, por importe de 146,6 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle de la partida "Otros servicios exteriores".

Miles de euros

CONCEPTO	2010	2009
Primas de seguros	423,2	404,3
Publicidad, promoción y relaciones externas	603,8	356,4
Edición de publicaciones	245,3	156,2
Arrendamientos	61,9	54,2
Seguridad	63,1	66,1
Limpieza	83,8	84,5
Material de oficina	72,7	91,9
Comunicaciones	429,1	457,4
Dietas, locomoción y gastos de viaje	550,1	665,8
Adquisición de publicaciones	38,9	49,3
Otros gastos	35,8	54,5
TOTAL	2.607,6	2.440,7

Del importe que consta en "Comunicaciones", 200,1 miles de euros corresponden a gastos corrientes de Puertos del Estado; 141,1 miles de euros a servicios de internet y redes corporativas de Puertos del Estado; 73,2 miles de euros a gastos de comunicaciones de los equipos de la Red Exterior de medida; y 14,8 miles de euros a gastos de comunicaciones de la Red AIS.

Dentro del gasto por "Primas de seguros", 324,9 miles de euros corresponden al autoseguro de los equipos fondeados de la Red Exterior de medida de oleaje; 68,8 miles de euros al seguro de las boyas de la Red costera de Puertos del Estado; y 16,2 miles de euros a la póliza de aseguramiento de la Red de mareógrafos (REDMAR), entre otros.

El gasto en "Publicidad, promoción y relaciones externas" recoge los de participación en asociaciones nacionales e internacionales así como actividades de promoción en ferias y congresos (333,5 miles de euros), los de publicidad institucional (64,6 miles de euros) y los de representación (205,7 miles de euros).

El gasto en "Dietas, locomoción y gastos de viaje", que se reduce con respecto a 2009, se debe, entre otros, a la presencia en el ámbito nacional e internacional del personal de Puertos del Estado en actividades de carácter institucional, a la realización de actividades de coordinación, control y apoyo al sistema portuario y a la asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias.

Tributos.

El gasto en este epígrafe asciende a 57,1 miles de euros, entre los que cabe destacar el correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la sede de Puertos del Estado.

Otros gastos de gestión corriente.

El Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 29 de julio de 2010 aprobó la aportación de Puertos del Estado al Fondo de Compensación Interportuario en 2010 por importe de 6.892,0 miles de euros, en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo y de las necesidades del Fondo de Compensación Interportuario.

La aportación al Fondo de Compensación Interportuario en 2009 ascendió a 7.707,0 miles de euros.

Este epígrafe, incluye además el gasto de dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado de consejeros sin vinculación laboral con el Organismo por importe de 34,0 miles de euros, y el gasto en actividades de carácter institucional y de cooperación con Iberoamérica, por un total de 434,1 miles de euros, entre los que cabe destacar el gasto por la organización y realización de cursos, patrocinios, becas, etc., en algunos casos en colaboración con diversos organismos y universidades.

El gasto por estos dos últimos conceptos ascendió en 2009 a 888,7 miles de euros.

Con todo lo anteriormente mencionado el Resultado de Explotación del ejercicio 2010 asciende a 4.611,6 miles de euros.

20. *Ingresos y gastos financieros*

Ingresos financieros.

Este epígrafe, con un total de 8.285,9 miles de euros, comprende los intereses devengados del crédito otorgado a la Autoridad Portuaria de Gijón (5.978,0 miles de euros) (ver Nota 8), los ingresos financieros obtenidos de los fondos gestionados por el Organismo (2.273,3 miles de euros), los intereses del préstamo participativo concedido a Portel Servicios Telemáticos (12,2 miles de euros) (ver Nota 8), los derivados de la imputación de intereses implícitos (22,3 miles de euros), y otros por 0,2 miles de euros.

La rentabilidad media obtenida de la tesorería ha sido del 2,52%, inferior a la obtenida en el ejercicio 2009, que fue del 3,89%. El saldo medio de tesorería disponible en 2010 ascendió a 90.035,7 miles de euros frente a 73.547,8 miles de euros del ejercicio anterior.

El detalle de los ingresos financieros de los fondos gestionados por el Organismo en función de los activos en los que se ha invertido ha sido el siguiente:

Miles de euros		
ACTIVOS FINANCIEROS	2010	2009
Depósitos a plazo	1.673,9	2.818,0
Cuentas corrientes	599,4	44,8
TOTAL	2.273,3	2.862,8

Gastos financieros.

Esta partida contiene los gastos financieros derivados del crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ver Nota 14) por importe de 5.238,6 miles de euros, los derivados de la provisión por el resultante de los ingresos financieros netos de impuestos, 502,5 miles de euros, devengados por la subvención otorgada en 2005 para abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias, con cargo al Fondo de Contingencia (ver Nota 16); los procedentes de la imputación de intereses implícitos, principalmente derivados del crédito con el Instituto de Crédito Oficial (103,5 miles de euros); y otros por 1,0 miles de euros.

21. *Retribuciones a largo plazo al personal*

El Plan de pensiones a favor de los empleados del Organismo se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario y complementario y no sustitutivo de la Seguridad Social que, en razón de sus constituyentes, se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo, siendo en razón de las obligaciones estipuladas, de aportación definida. Así mismo es un plan contributivo, en el que podrán realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan entró en vigor el 1 de enero de 1996 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan y en la normativa sustantiva de aplicación.

22. Subvenciones, donaciones y legados

Se detallan a continuación los movimientos producidos en 2010 sobre este epígrafe:

Miles de euros

CONCEPTO	SALDO A 01-01-10	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	SALDO A 31-12-10
Proyecto SW-AIS	136,0	0,0	-84,1	51,9
Proyecto Rayo (BEI)	42,8	0,0	-1,7	41,1
Proyecto Myocean	4,1	65,7	-3,6	66,2
Otras (Proyectos Eseas-Ri, Transfer, Ecoop, Easyco y Vanimedat II)	3,5	1,1	-1,0	3,6
SUBVENCIONES DE CAPITAL	186,3	66,8	-90,4	162,7
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	186,3	66,8	-90,4	162,7

El saldo de este epígrafe (162,7 miles de euros) corresponde, en su mayor parte, a las subvenciones devengadas en la ejecución de los Proyectos MYOCEAN (Global Monitoring for the Environment and the Security), financiado por el 7º Programa Marco de Investigación de la Comisión Europea con porcentajes de financiación entre el 50% y el 75%, y SW-AIS (SW Atlantic AIS European Net), proyecto para la adquisición de los equipos de una red telemática de identificación automática de buques que naveguen a lo largo de la costa Atlántica, subvencionado en el marco de la iniciativa comunitaria Interreg-III; y el resto a las subvenciones devengadas en los proyectos Rayo, Eseas-Ri, Transfer, Ecoop, Easyco y Vanimedat II.

23. Operaciones con partes vinculadas

El volumen de operaciones por facturación recibida y emitida con Portel Servicios Telemáticos en 2010 asciende a 1.903,7 y 2,2 miles de euros respectivamente.

Dentro de las operaciones realizadas entre el Organismo y las Autoridades Portuarias en el ejercicio 2010 cabe destacar, además de las aportaciones realizadas por éstas en aplicación del art. 11.1.b) de la Ley 48/2003 (ver Nota 19), las derivadas, como organismo intermedio, de la distribución de la cantidad recibida del Fondo de Contingencia para la subvención de intereses de demora por litigios tarifarios y la repercusión de los gastos de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo y de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo; como organismo coordinador, de la contratación de las pólizas de responsabilidad civil, externalización de pensiones y accidentes para el conjunto de Autoridades Portuarias adheridas, y de diversos contratos de servicio; del otorgamiento de subvenciones a través de convenios para financiar actividades diversas, y de convenios de colaboración entre Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo a corto plazo a 31 de diciembre de 2010 se detallan a continuación. Cabe destacar en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" los pasivos con las Autoridades Portuarias derivados de las aplicaciones presupuestarias para el abono de principales e intereses de demora derivados de las sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias por un importe total de 231.013,7 miles de euros.

Miles de euros

ENTIDAD	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Clientes, empresas del grupo y asociadas	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
A.P. A CORUÑA	12,8	-	19.120,9
A.P. ALICANTE	-	-	0,0
A.P. ALMERÍA	8,9	-	5,7
A.P. AVILÉS	13,6	-	1.214,0
A.P. BAHÍA DE ALGECIRAS	48,5	-	0,0
A.P. BAHÍA DE CÁDIZ	-	-	7.436,3
A.P. BALEARES	26,5	-	0,0
A.P. BARCELONA	-	-	18.949,1
A.P. BILBAO	19,3	-	8.087,7
A.P. CARTAGENA	-	-	30.377,4
A.P. CASTELLÓN	18,6	-	122,6
A.P. CEUTA	12,4	-	0,0
A.P. FERROL-SAN CIBRAO	7,3	-	195,6
A.P. GIJÓN	10,4	-	582,8
A.P. HUELVA	-	-	6.539,1
A.P. LAS PALMAS	-	-	1.153,0
A.P. MÁLAGA	-	-	10.986,8
A.P. MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	-	-	3.770,8
A.P. MELILLA	11,6	-	1.214,7
A.P. MOTRIL	-	-	186,1
A.P. PASAJES	-	-	0,0
A.P. SANTA CRUZ DE TENERIFE	-	-	9.679,5
A.P. SANTANDER	24,5	-	2.565,6
A.P. SEVILLA	23,6	-	9.043,2
A.P. TARRAGONA	-	-	75.088,6
A.P. VALENCIA	-	-	23.728,6
A.P. VIGO	-	-	967,4
A.P. VILAGARCÍA	-	-	21,5
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS	238,0	0,0	231.036,9
PORTEL SERVICIOS TELEMATICOS	-	12,2	522,6
FACTURACION PTE. DE RECIBIR (CTA. 41209)	-	-	125,6
S.E. Y D. DEL Pº DE LAS PALMAS	52,8	98,7	2,4
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION	-	45,0	-
DETERIORO	-10,9	-96,6	-
TOTAL	279,9	59,2	231.687,5

24. Información sobre medio ambiente

El gasto incurrido en el ejercicio en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario (174,3 miles de euros) corresponde a diversos estudios realizados en el marco del contrato con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal.

25. Información relativa a plazos de pago en operaciones comerciales

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas procede informar que del saldo a 31 de diciembre de las partidas relativas a acreedores comerciales por prestaciones de servicios que asciende a 3.549,5 miles de euros, la deuda correspondiente a 96,0 miles de euros, excede los plazos de pago establecidos por la Ley 3/2004, 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio. Dicha cuantía representa el 2,7% del total.

26. Hechos posteriores al cierre

Como consecuencia de la necesidad de hacer frente al coste adicional del Proyecto Modificado de las instalaciones de Punta Langosteira, la Autoridad Portuaria de A Coruña tiene que acudir a un endeudamiento a largo plazo por importe de 250.000,0 miles de euros.

Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que en la actualidad presentan los mercados financieros, se ha previsto que la financiación a concertar con una entidad financiera se canalice a través de Puertos del Estado, para que a su vez el Organismo conceda un crédito a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Para la amortización de dicha financiación los Presupuestos Generales del Estado para 2011 contienen una primera dotación de 41.000,0 miles de euros, estando previsto que el resto se complete mediante dotaciones anuales de la misma cantidad en los ejercicios 2012 a 2015 y de 45.000,0 miles de euros en 2016.

Dicha aportación no ha sido hecha efectiva a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales.

Así mismo se encuentra pendiente de cobro la dotación presupuestaria por importe de 34.000,0 miles de euros, para hacer frente a la amortización del primer plazo del préstamo con el Instituto de Crédito Oficial correspondiente al vencimiento de 31 de diciembre de 2011.

En el mes de marzo de 2011 se han recibido las dotaciones previstas para el abono del principal y los intereses de demora derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias por un total de 231.669,7 miles de euros, habiéndose iniciado el desembolso a éstas últimas de acuerdo con el procedimiento aprobado al efecto.

27. Otra información

La plantilla media del Organismo en el ejercicio 2010 se distribuye según se detalla a continuación:

PLANTILLA MEDIA 2010			
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	5,0	0,2	5,2
Personal fuera de Convenio	63,5	33,9	97,4
Personal dentro de Convenio	15,5	37,8	53,3
TOTAL	84,0	71,9	155,9

El gasto derivado de honorarios por servicios de auditores ha ascendido a 103,3 miles de euros, correspondiendo fundamentalmente a las auditorías sobre la gestión de las ayudas financieras otorgadas por el Fondo Feder o de Cohesión de la Unión Europea a los puertos españoles de interés general que Puertos del Estado, en su calidad de Órgano Intermedio, debe realizar con carácter ex-ante a las certificaciones de los gastos a la Autoridad de Gestión.

El gasto derivado de honorarios por servicios de asesoramiento fiscal para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias ha ascendido a 28,3 miles de euros.